



RESOLUCIÓN I.M. N°340/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2024 "REPARACION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3, RASTRA ARADORA TATU Y TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 449935, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICANDO LOS LOTES 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA SENE S.A. CON RUC N°80085171-4 REPRESENTADA POR EL SR. JOSE CELIO DE SENE CON C.I. N° 4.129.022.-

Santa Rosa del Aguay, 29 de mayo de 2024.-

VISTO:

El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por MCN N°02/2024 "REPARACION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3, RASTRA ARADORA TATU Y TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY", y

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguay, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	SENE S.A. con RUC N°80085171-4	REPARACION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3, RASTRA ARADORA TATU Y TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	218.521.997	elcomercioconsultora@hotmail.com

Que, el punto 9 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Que, que la oferta presentada por la Empresa SENE S.A. con RUC N°80085171-4 representada por el Sr. JOSE CELIO DE SENE con C.I. N° 4.129.022, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar los Lotes 01, 02 y 03, por valor total de Gs. 218.521.997 (Garantías Doscientos diez y ocho millones quinientos veintitún mil novecientos noventa y siete).

Posteriormente el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 De contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

Que, la Ley N°7021/22 en su art. 55, expresa: **Adjudicación**

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Que, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguay se hará la contratación sin contar con el mínimo de ofertas, asegurando al Estado Paraguayo la mejor condición de contratación.-



Abg. Adelio Silva
Secretario General



Silvia Trubger
Intendente Municipal



RESOLUCIÓN I.M. N°340/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2024 "REPARACION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3, RASTRA ARADORA TATU Y TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 449935, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICANDO LOS LOTES 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA SENE S.A. CON RUC N°80085171-4 REPRESENTADA POR EL SR. JOSE CELIO DE SENE CON C.I. N° 4.129.022.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la empresa SENE S.A. CON RUC N°80085171-4 REPRESENTADA POR EL SR. JOSE CELIO DE SENE CON C.I. N° 4.129.022, los Lotes 01 02 y 03 de la licitación MCN - Menor cuantía nacional N°02/2024 "REPARACION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3, RASTRA ARADORA TATU Y TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 449935, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

	LOTE 01-LOTE REPARACION CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3 - GRUPO REPARACION CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3	UNIDAD	UNIDAD	1		
1	PROVISION DE REPUESTOS PARA TREN DELANTERO DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3	UNIDAD	UNIDAD	1		
1.1	Provision de Cadenas Motriz	unidad	unidad	2	3.999.999	7.999.998
1.2	Provision de Ruleman de massa	unidad	unidad	8	760.000	6.080.000
1.3	Provision de Retentore	unidad	unidad	4	400.000	1.600.000
1.4	Provision de kit de Pastillas de freno	unidad	unidad	1	2.020.000	2.020.000
1.5	Provision de Corona Engrenaje	unidad	unidad	1	3.100.000	3.100.000
1.6	Provision de Bujes	unidad	unidad	4	550.000	2.200.000
1.7	Provision de Brazo de direccion	unidad	unidad	2	879234	1758468
1.8	Provision de Buje de Giro	unidad	unidad	6	600.000	3.600.000
1.9	Provision de Perno	unidad	unidad	4	400.000	1.600.000
1.10	Provision de Ruleman Massa delantera	unidad	unidad	4	450.000	1.800.000



Abg. Adelio Silva
Secretario General

Página 2 de 5



Silvia Trubger
Intendente Municipal



RESOLUCIÓN LM. N°340/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2024 "REPARACION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3, RASTRA ARADORA TATU Y TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 449935, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICANDO LOS LOTES 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA SENE S.A. CON RUC N°80085171-4 REPRESENTADA POR EL SR. JOSE CELIO DE SENE CON C.I. N° 4.129.022.-

2	SERVICIO DE MANO DE OBRA REPARACION TREN DELANTERO DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3	UNIDAD	UNIDAD	1	8500000	8500000
3	PROVISION DE REPUESTOS PARA REPARACION DE CAJA DE TRANSMISION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3	UNIDAD	UNIDAD	1		
3.1	Provision de Carcasa de transmision	unidad	unidad	1	40911500	40911500
3.2	Provision de Eje hueco de transmision	unidad	unidad	1	2500000	2500000
3.3	Provision de Engranaje 1 (primera)	unidad	unidad	1	2320000	2320000
3.4	Provision de Engranaje 2 (segunda)	unidad	unidad	1	2620000	2620000
3.5	Provision de kit de Ruleman Rodillo	unidad	unidad	1	1500000	1500000
3.6	Provision de Kit de Disco de friccion	unidad	unidad	1	4160000	4160000
3.7	Provision de Disco separador	unidad	unidad	8	320000	2560000
3.8	Provision de Aceite de transmision	unidad	unidad	2	800000	1600000
3.9	Provision de Aceite hidraulico	unidad	unidad	4	480000	1920000
3.10	Provision de Kit de reparo caja	unidad	unidad	1	2960000	2960000
3.11	Provision de Filtro de transmision	unidad	unidad	1	950000	950000
3.12	Provision de Bomba de aceite transmision	unidad	unidad	1	6910000	6910000
4	SERVICIO DE MANO DE OBRA REPARACION DE CAJA DE TRANSMISION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3	UNIDAD	UNIDAD	1	10000000	10000000
5	PROVISION DE REPUESTOS PARA RECTIFICACION DE MOTOR DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3	UNIDAD	UNIDAD	1		
5.1	Provision de Reparos para Rectificacion de tapa motor y cigüeñal	unidad	unidad	1	10000000	10000000
5.2	Provision de Camisa para piston y aro	unidad	unidad	6	1765833	10594998
5.3	Provision de juego de Casquillo de bancada	unidad	unidad	1	1265908	1265908
5.4	Provision de juego de Casquillo de biela	unidad	unidad	1	932550	932550
5.5	Provision de Bomba de aceite	unidad	unidad	1	1899792	1899792
5.6	Provision de Bomba de agua	unidad	unidad	1	1150000	1150000
5.7	Provision de Kit de junta	unidad	unidad	1	2966508	2966508
5.8	Provision de Pico inyector	unidad	unidad	6	800000	4800000





RESOLUCIÓN I.M. N°340/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2024 "REPARACION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3, RASTRA ARADORA TATU Y TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 449935, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICANDO LOS LOTES 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA SENE S.A. CON RUC N°80085171-4 REPRESENTADA POR EL SR. JOSE CELIO DE SENE CON C.I. N° 4.129.022.-

5.9	Provision de Reparo bomba inyectora	unidad	unidad	1	10730192	10730192
5.10	Provision de sistema de Admision y escape	unidad	unidad	1	1900000	1900000
6	SERVICIO DE MANO DE OBRA RECTIFICACION DE MOTOR DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3	UNIDAD	UNIDAD	1	10000000	10000000
7	PROVISION DE CUBIERTAS 17.5-25 20TELAS DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3	UNIDAD	UNIDAD	6	5000000	30000000
					PRECIO TOTAL	207.409.914
	LOTE 01- REPARACION CORRECTIVO DE RASTRA ARADORA TATU					
1	PROVISION DE REPUESTOS PARA REPARACION CORRECTIVO DE RASTRA ARADORA TATU	UNIDAD	UNIDAD	1		
1.1	Provision de bulones para cuchilla	UNIDAD	UNIDAD	5	14000	70000
1.2	Provision de tuercas	UNIDAD	UNIDAD	5	5000	25000
1.3	Provision de chapa de refuerzo	UNIDAD	UNIDAD	1	200000	200000
2	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REPARACION CORRECTIVO DE RASTRA ARADORA TATU	UNIDAD	UNIDAD	1	1200000	1200000
					PRECIO TOTAL	1495000
	LOTE 03-REPARACION CORRECTIVO DE TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 - GRUPO REPARACION CORRECTIVO DE TRACTOR AGRICOLA MASSEY 2					
1	PROVISION DE REPUESTOS REPARACION CORRECTIVO DE TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291	UNIDAD	UNIDAD	1		
1.1	Provision de Plato de Embrague	UNIDAD	UNIDAD	1	2000000	2000000
1.2	Provision de disco de embrague	UNIDAD	UNIDAD	1	1900000	1900000
1.3	Provision de Ruleman eje de mando	UNIDAD	UNIDAD	1	92083	92083
1.4	Provision de ruleman de empuje	UNIDAD	UNIDAD	1	610000	610000
1.5	Provision de llave de arranque	UNIDAD	UNIDAD	1	350000	350000
1.6	Provision de perno	UNIDAD	UNIDAD	1	60000	60000
1.7	Provision de chapa de refuerzo mangera hidraulica	UNIDAD	UNIDAD	1	240000	240000



Abg. Adetio Silva
Secretario General

Página 4 de 5



Silvia Trubger
Intendente Municipal



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros} Concejales y Dr. Candia – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, siempre
¡HAGAMOS YAI!

RESOLUCIÓN I.M. N°340/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2024 "REPARACION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3, RASTRA ARADORA TATU Y TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 449935, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICANDO LOS LOTES 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA SENE S.A. CON RUC N°80085171-4 REPRESENTADA POR EL SR. JOSE CELIO DE SENE CON C.I. N° 4.129.022.-

2	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REPARACION CORRECTIVO DE TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291	UNIDAD	UNIDAD	1	4365000	4365000
					PRECIO TOTAL	9617083

Gs. 218.521.997 (Guaraníes Doscientos diez y ocho millones quinientos veintiún mil novecientos noventa y siete)

ARTICULO 2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.


ABC DELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL


SILVIA NOEMI TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL